



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000962

DECRETO N°
Chillán Viejo,

1147
01 ABR 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000962, formulada por Juan Rivas, donde Solicita: Solicito a usted pueda entregar detalle y copia de los diferentes contratos de arriendo que el municipio y sus servicios traspasados han suscrito ya sea en calidad de arrendador, como de arrendatario, donde se indique claramente el monto y forma de pago del arrendamiento, fecha de inicio y término, cláusula de renovación si es que procede, contraparte y destino del inmueble

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000962 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Juan Rivas; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL